



Asunto: Resolución modificación contrato  
Expediente: 57009/2022

**MODIFICACIÓN 1/2022 DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA I FERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL SEF EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU (C23.I5 Gobernanza e impulso de las políticas de apoyo a la activación para el empleo. CID 347)**

**Primero.-** Con fecha 16 de septiembre de 2022 se formalizó el contrato de “SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA I FERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EXPTE: 57009/2022”, con la empresa A. SAORIN MONTAJE STAND, S.L., CIF nº B-73427882, con vigencia desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 30 de octubre de 2022, por el precio de 28.775,40 € más IVA (6.042,83 €) lo que supone un total de 34.818,23 €.

**Segundo.-** Por el Responsable del contrato se ha emitido Informe-Propuesta de modificación del contrato, de fecha 21 de octubre, en el que se justifica la necesidad de modificación del contrato suscrito conforme al siguiente tenor literal:

*“.... Debido a la gran aceptación del evento, por parte del ámbito empresarial y demás agentes económicos sociales, se supera los stands previsto inicialmente en el evento, así como los paneles indicativos por el aumento espacial del inmueble. Por ello, es necesario modificar el contrato aumentando el número de stands, 3 unidades más, y de un panel indicativo.”*

**Tercero.-** Vista la LCSP, que establece la posibilidad de modificar el contrato en base a lo establecido en el artículo 204.1 *“Los contratos de las Administraciones Públicas podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad...”*

**Cuarto.-** Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 02 de agosto de 2022, que en su apartado T del Anexo I se recogen las condiciones y alcance de las modificaciones del contrato, estableciendo que *“El contrato se podrá modificar con el objeto de aumentar o disminuir del número de stands de los participantes en la feria, mobiliario o de cualquier elemento objeto de este contrato.*

*La actualización del importe del contrato, en caso de minoración o aumento, se llevará a cabo aplicando importe indicado en la oferta económica.”*

En este mismo apartado T del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece que: *“Según el artículo 204 LCSP, las modificaciones acordadas serán obligatorias para el contratista, y también lo serán las modificaciones que pudieran aprobarse en aplicación de lo dispuesto en el artículo 205 LCSP, si bien, en este último caso, siempre que impliquen una alteración en su cuantía que no exceda del 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido.”*

**Quinto.-** Según la oferta económica de la adjudicataria, el precio unitario de los elementos a modificar son los siguientes, tal como se recoge en el informe propuesta:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 21%	TOTAL PRECIO UNITARIO
Diseño, montaje, mantenimiento y desmontaje de stands	591,03 €	124,12 €	715,15€

27/10/2022 14:00:15  
 LOSANTOS ALBACETE, ANA ENRIQUETA  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ef736dd5-55ee-8627-6e8-005056916280



Diseño, impresión, montaje y desmontaje de señalética de 1x2 metros	297,00 €	62,37 €	359,37 €
---	----------	---------	----------

Esta modificación tiene un coste total de 2.504,82 €, de los que 434,72 € corresponde al Impuesto de Valor Añadido, de 2.070,10 €, suponiendo un 7,19% del precio inicial del contrato, IVA excluido, y por lo tanto, no superando en su cuantía el 20% de dicho precio inicial, y se financiaría con cargo al Servicio Público de Empleo Estatal-Ministerio de Trabajo y Economía Social mediante los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación "Next Generation EU", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que desarrolla la quinta inversión del Componente 23, C23.15 Gobernanza e Impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo, CID 347, en la partida presupuestaria 57.04.00.312A.227.09, en el proyecto de gasto 49130.

**Sexto.-**Resultando de interés público la modificación del expediente 57009/2022 **SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA I FERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL SEF EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU (C23.15 Gobernanza e impulso de las políticas de apoyo a la activación para el empleo. CID 347)**,procede su incorporación al contrato mediante una modificación prevista en el apartado T del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, cuyo objeto es el aumento del número de stands a 3 unidades más y el de un panel indicativo, y justificado en base a la gran aceptación del evento, por parte del ámbito empresarial y demás agentes económicos sociales, que ha hecho que se supere el número de stands previsto inicialmente.

**Séptimo.-** El trámite de la modificación estará sujeto a lo establecido en el artículo 191 de la LCSP con las especialidades del artículo 207 de la LCSP.

**Octavo.-** Consta en el expediente la Resolución de inicio del expediente de modificación 1, de fecha 23 de octubre de 2022, la audiencia al contratista, de fecha 24 de octubre de 2022, la conformidad a la modificación del contrato por la empresa A. SAORIN MONTAJE STAND, S.L., de fecha 24 de octubre de 2022, así como el informe favorable del Servicio Jurídico del SEF, de fecha 25 de octubre de 2022.

Vista la propuesta de modificación de fecha 26 de octubre de 2022, así como la fiscalización favorable de la Intervención Delegada del SEF 2022/68383 – 01, de fecha 27 de octubre de 2022.

A la vista de todo lo anterior, y de la aplicación de las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el art. 12.a) de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación y el 49.2 del Decreto Legislativo 1/99, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y por aplicación de lo previsto en la Resolución de 15 de febrero de 2006, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, modificada por Resolución de 26 de marzo de 2012, por la que se delega el ejercicio de competencias en materia de contratación, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente y acordar la modificación **1/2022 DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA I FERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL SEF EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU (C23.15 Gobernanza e impulso de las políticas de apoyo a la activación para el empleo. CID 347)**, CPV 79956000-0 "Servicios de organización de ferias y exposiciones", adjudicado a la empresa A. SAORIN MONTAJE STAND, S.L., CIF nº B-73427882, que incluye el aumento del número de stands a 3 unidades más y el

27/10/2022 14:00:15  
LOS SANTOS ALBACETE, ANA ENRIQUETA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ef736dd5-55ee-8627-6e68-005056916280





de un panel indicativo, con efectos desde la presente resolución, por importe de 2.504,82 €, IVA incluido, en los términos del informe-propuesta del responsable del contrato de fecha 21 de octubre de 2022.

**SEGUNDO.-** Autorizar y disponer el gasto que supone la modificación, un total de 2.504,82 €, de los que 2.070,10 € corresponden a la base imponible y 434,72 € corresponden al Impuesto de Valor Añadido (21%), en la partida presupuestaria 57.04.00.312A.227.09, proyecto 49130.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de alzada ante la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación; ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa A. SAORIN MONTAJE STAND, S.L., CIF nº B-73427882, para la aceptación de la modificación del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 203 y conforme al artículo 153 y 159.6 g) de la LCSP.

**QUINTO.-** Publicar la modificación en el Perfil del Contratante de la CARM, de conformidad con el art. 207 de la LCSP

Murcia,  
LA DIRECTORA GENERAL DEL SEF  
P.D. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
(Resolución del Director General de 15/02/2006 – BORM de 6/04/2006, modificada por Resolución de 26/03/2012 – BORM de 9/04/2012)  
(Documento firmado electrónicamente)  
Fdo.: Ana E. Losantos Albacete

27/10/2022 14:00:15

LOSANTOS ALBACETE, ANA ENRIQUETA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ef736dd5-55ee-8627-6e08-005056916280

